



25 años
haciendo empresa



Bases de la 3ª Edición del Concurso "AVILÉS EMPRESAS"

PRIMERA.- CONVOCATORIA

La Sociedad de Desarrollo La Curtidora convoca la tercera edición del Concurso de proyectos empresariales "Avilés Empresas".

SEGUNDA.- OBJETIVOS

Favorecer el nacimiento de nuevos proyectos empresariales en el concejo de Avilés, facilitando su establecimiento en el Centro de Empresas La Curtidora y desarrollando medidas que contribuyan a su viabilidad.

TERCERA.- PARTICIPANTES.

Podrán presentar candidaturas, tanto individual como colectivamente, todas aquellas personas que tengan una idea empresarial susceptible de llevarse a cabo en el concejo de Avilés.

Las candidaturas deben ser proyectos en fase embrionaria, pudiendo participar empresas que lleven funcionando desde el uno de enero de 2020. Se entenderá como fecha de inicio de actividad la fecha de alta en hacienda, sea cual sea su forma jurídica. No podrán participar proyectos promovidos en más de un 20% por empresas preexistentes.

CUARTA.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Se deberá presentar una memoria de proyecto que contenga, al menos, los siguientes aspectos:

- Denominación.
- Identificación de quienes promueven el proyecto
- Descripción de la idea.
- Análisis del mercado
- Forma jurídica.
- Recursos Humanos.
- Plan de operaciones
- Detalle de la inversión necesaria para comenzar la actividad, así como fuentes de financiación previstas
- Previsión de ingresos y gastos a tres años



25 años
haciendo empresa



QUINTA.- PRESENTACIÓN

Se remitirán por correo electrónico a la dirección curtidora@curtidora.com, indicando en el asunto del correo : *CONCURSO DE PROYECTOS EMPRESARIALES "AVILES EMPRESAS"*.

La memoria del proyecto se presentará en un único archivo en formato PDF e irá acompañada de, al menos, el DNI de una de las personas que promueven el proyecto. El plazo de presentación de candidaturas finalizará el **30 de octubre de 2020** .

SEXTA.- PREMIOS

Se establecerán un único premio, otorgado por el Centro de Empresas La Curtidora y el Parque Científico Tecnológico Avilés Isla de la Innovación, consistente en:

- Disfrutar del alquiler gratuito de una oficina en el Centro de Empresas La Curtidora. La oficina se ajustará a las necesidades de la empresa, en cuanto a capacidad y tamaño. La determinación del espacio será realizada por el Centro de Empresas, el valor máximo del premio es de 2.200 euros anuales.
- Una bolsa de viaje para asistir al 10º Foro Europeo para la Ciencia la Tecnología e Innovación que se celebra en Málaga en febrero de 2021.
- Acompañamiento personalizado durante todo el periodo de permanencia en el Centro de Empresas.

El proyecto beneficiario del premio deberá, en el plazo máximo de tres meses de estar instalado en La Curtidora, estar constituido legalmente como empresa, sea cual sea la forma jurídica que se elija. Deberán justificar que están al corriente de sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social, de no ser así perderían los beneficios del premio.

SEPTIMA.- CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios fundamentales para la valoración de proyectos serán:

- Que sean ideas que tengan una preparación y madurez suficientes para ser puestos en marcha.
- Que tengan un componente innovador o estén relacionados con tecnologías disruptivas.
- Que respondan a demandas y necesidades del mercado local.
- Que estén promovidas por personas menores de treinta o mayores de 45 años.
- Que tengan incidencia positiva hacia el empleo.

OCTAVA.- JURADO

Una vez cerrado el plazo de presentación, se constituirá un Comité de Evaluación que estará



25 años
haciendo empresa



integrado por:

Presidente: La Presidenta de la Sociedad de Desarrollo la Curtidora o persona en quien delegue.

Vocales:

- Un Técnico/a de la Sección de Promoción Empresarial del Ayuntamiento de Avilés, que hará las veces de Secretario del Tribunal.
- Un representante de una empresa alojada en el Centro de Empresas la Curtidora.
- La Directora del Centro de Empresas o persona en quien delegue.

NOVENA.- EXCLUSIONES

Los proyectos que no se ajusten a estas bases serán excluidos por el jurado.

DÉCIMA.- FALLO

El fallo será inapelable, y, tras hacerse público, se procederá a la entrega de los premios en un acto al que serán invitados todos los candidatos. La presentación al concurso presupone el conocimiento y la aceptación de estas bases por parte de las personas concursantes.

El concurso podrá declararse desierto.